

CONSIDERACIONES GENERALES:

REPENTINA

A-D 2024

TPA-I

- **Inicio del ejercicio:** viernes 20 de septiembre 7:00 am.
- El ejercicio es individual y podrá realizarse con técnicas de representación digital (2d y 3d) o utilizando técnicas mixtas.
- La información y la propuesta se integrarán en Una lámina de 90 x 60 cm. Orientación vertical.
- La entrega será digital en formato PDF o JPG con una resolución de 300 DPI.
- Asignar nombre al archivo de la siguiente manera: **MATRÍCULA_TPAI-AD2024 _REPENTINA**
- **Entrega:** Domingo 22 de septiembre 11:59 pm. Subir/enviar el archivo digital del ejercicio a través del medio definido por el profesor.

TPA-I

Nombre del tema: Diseño de Loft con una superficie mínima de 30 m² y máxima de 50 m².

Objetivo general: Este ejercicio de repentina tiene como objetivo que los estudiantes diseñen un departamento tipo loft con una superficie mínima de 30 m² y máxima de 50 m². El loft deberá integrar los espacios de manera eficiente, creativa e innovadora, manteniendo un diseño que responda a criterios de habitabilidad, ventilación, iluminación y accesibilidad.

El departamento tipo loft se caracteriza por ser un espacio abierto y flexible, generalmente de doble altura o sin divisiones internas entre las diferentes áreas (salvo el baño), lo que permite un uso dinámico del espacio. El reto del ejercicio radica en maximizar la funcionalidad del espacio en áreas reducidas, promoviendo la creatividad y el uso eficiente de cada metro cuadrado, sin comprometer el confort y las normativas.

Normativas Vigentes: El diseño debe cumplir con las normativas vigente aplicable además de normas en cuanto a ventilación, iluminación, alturas mínimas, accesibilidad y habitabilidad. Los estudiantes deben prestar especial atención a las normativas de metros cuadrados mínimos para los espacios habitables.

Usuario: Estudiante universitario nivel licenciatura.

Áreas básicas del Loft:

1. Zona de Estar: Un espacio que funcione como sala y comedor.
2. Área de Dormir: Puede integrarse en la zona de estar o ubicarse en un nivel superior (mezzanine).
3. Cocina: Un área compacta pero funcional, integrada en el espacio abierto.
4. Baño: Único espacio cerrado. Debe cumplir con normativas de accesibilidad y ventilación.
5. Espacio de Almacenamiento: Los estudiantes deben encontrar soluciones eficientes para incorporar almacenamiento sin comprometer el espacio habitable.

Criterios de Diseño: optimización del espacio, funcionalidad, ergonomía, iluminación y ventilación natural, flexibilidad y adaptabilidad.

Entregables:

Proceso de Diseño. -Diagramas funcionales, premisas y conceptos de diseño, croquis bidimensionales y tridimensionales, diagramas del proceso de diseño, bocetos en perspectiva y cortes conceptuales, así como las evidencias de la justificación y congruencia de la solución propuesta.

Planos arquitectonicos, perspectivas y criterios técnicos. – Planta(s) arquitectonicas, elevacion y cortes (2), perspectivas (2) y detalles tridimensionales (2), esquemas gráficos y textos que apoyen la adecuada comprensión de la propuesta.

Trabajo individual

Nota: El proyecto es complementario y de apoyo al tema desarrollandose en el semestre.



San Pedro Garza García



VISOR SAN PEDRO

EXPEDIENTE CATASTRAL
3105053064

ZONA PRIMARIA
Area Urbana

USO
H

VIVIENDA UNIFAMILIAR I

UBICACIÓN
16 DE SEPTIEMBRE 507

SUPERFICIE DE TERRENO
145.87 m²

SUPERFICIE DE DESPLANTE
0.00 m²

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN
0.00 m²



NORMAS DE CONTROL DE LA URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN		DETALLE DE CONSTRUCCIONES	
		BLOQUE	SUPERFICIE
Distrito de Desarrollo Específico			
Zona de montaña	NO		
COS	0.9		
CUS	Según reglamento		
CAAV	0.1		
Altura	Según reglamento		
Densidad	H7		
Superficie mínima	200 m ²		



La presente ficha informativa es exclusivamente de carácter informativo y su contenido carece de valor jurídico alguno, no confiere ni constituye derecho alguno, y no es emitida por dependencia o funcionario alguno del Municipio de San Pedro Garza García. Cualquier expectativa sobre la información contenida en esta ficha requiere ser confirmada por la autoridad municipal competente mediante la autorización o licencia correspondiente, previo solicitud formulada en la forma y por los conductos legales establecidos.



San Pedro Garza García



DATOS DEL PREDIO

Zona Primaria	Area Urbana	Expediente Catastral	3105053064
Clave de Uso	H	Ubicación	16 DE SEPTIEMBRE 507
Uso	VIVIENDA UNIFAMILIAR I		

Referencias

<https://sanpedro.gob.mx/visorurbano>